

CONOCE TU PLAN

Conozca que tipo de plan de seguro tiene su hijo. Por ejemplo, es un:

- Health Maintenance Organization (HMO)
- Preferred Provider Organization (PPO)
- Medicaid/LaCHIP/Bayou Health Plan
- Otro

Sugerencia: Mantenga la tarjeta de seguro de su hijo todo el tiempo con usted.

Conozca los números importantes en la tarjeta de seguro de su hijo:

- Número de Póliza
- Número de Teléfono del Plan de seguro – Puede buscar en la parte de atrás de la tarjeta.

Conozca lo siguiente acerca del doctor primario de su hijo (PCP):

- Nombre del doctor Primario (PCP)
- Número de teléfono del doctor Primario
- Averigüe si el niño necesita una referencia de parte de su doctor primario para algunos servicios médicos especializados, tales como: Rayos X o doctor ortopédico. Esto se le llama autorización previa, esto es un paso extra que las compañías de seguros requieren antes de pagar por el servicio. Asegúrese que la oficina del doctor llame al seguro para preguntar si se requiere autorización previa para el servicio que su hijo necesita.
- Averigüe si su hijo estará cubierto después de los 18 años. Si no es así, usted quizás debería considerar otros planes.

LEA SU POLIZA DE SEGURO DE SALUD

Co-pagos y deducibles algunas veces no son explicados claramente; llame a su compañía de seguros y pida ayuda. Un co-pago es el monto de dinero que usted debe pagar para ver un doctor. El deducible es el monto que usted debe pagar antes de que la cobertura de la póliza comience a hacer efecto.

- Averigüe si hay servicios en el plan de su hijo que no están cubiertos o que pagan solo una pequeña porción. Puede encontrar esto en la sección de exclusión y limitación de su póliza. Encontrará la lista de esos servicios.
- Averigüe cual sería la razón por la que un reclamo de seguro podría ser negado. Un *reclamo* es una solicitud a la compañía de seguro para que pague un servicio.
- Asegúrese que el doctor del niño y su compañía de seguro tienen información al día, ejemplo, dirección, teléfono y número de su póliza. Su reclamo puede ser negado si la compañía de

seguros o el doctor tienen esta información incorrecta.

Sugerencia: Llame a la compañía de seguros para averiguar la razón por la cual el reclamo de su hijo fue negado. Usted podrá apelar esta decisión. Pregunte a la compañía de seguro cuales son los pasos para apelar a una decisión. Recuerde, es fácil llamar a su compañía de seguros; busque en la parte posterior de la tarjeta por el número. Cuando llame, solicite hablar con el Gerente de Casos (Case Manager) quien podrá ayudarle.

SI SU HIJO TIENE MEDICAID, CONOZCA SUS DERECHOS
¿Sabía que usted tiene el derecho de solicitar la revisión de una decisión de Medicaid? A esto se le llama *una apelación*. Aquí están algunos puntos para realizar una apelación:

- Envíe una carta a Medicaid haciéndoles saber que usted desea apelar una decisión. Puede enviar la carta a:
Division of Administrative Law
Health and Hospitals Section
P.O. Box 4189
Baton Rouge, LA 70821-4189
(Fax) 225-219-9823 O llame al: 225-342-1800
- Llene el formulario de apelación:
http://www.adminlaw.state.la.us/AdminLaw/AppealRequest_Form.aspx
- Solicite una nota de su doctor que explique por qué esos servicios se necesitan.
- Al apelar dentro de los 10 días que le han negado su reclamo podría prevenir que le corten los servicios que está recibiendo.
- La espera de la decisión acerca de su apelación puede tomar hasta 3 meses.
- Usted puede llevar a un amigo, familiar, abogado o cualquier otra persona para que lo represente en su apelación, si así lo desea.
- Usted puede contactarse con el Advocacy Center (1-800-960-7705) para ayuda.

Sugerencia: Si la cobertura de Medicaid de su hijo termina a los 19 años, no espere hasta ese momento para reemplazarla! Llame a su gerente de caso para conocer otras opciones. Así como <http://www.healthcare.gov>. Si su hijo recibe SSI (Seguro Social Suplementario) por causa de una discapacidad, la cobertura de Medicaid no terminara cuando cumpla 19.

Para más información de seguro, visite la página de internet de el Servicio Especial de Salud para Niños: www.dhh.la.gov/cshs